



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Comisión Seccional de Disciplina Judicial del Magdalena
Secretaria

EDICTO EMPLAZATORIO No. 109

Proceso Disciplinario Radicado: 47 001 11 02 2019 0042900
Quejoso: SAIDETH DEL PILAR PALOMINO PARRA
Disciplinado (a): ARELYS PATRICIA ESPINOSA FERNANDEZ
Magistrado Ponente: LUIS WILSON BÁEZ SALCEDO

La suscrita Secretaria de la Comisión Seccional de Disciplina Judicial del Magdalena, emplaza a la abogada **ARELYS PATRICIA ESPINOSA FERNANDEZ** identificada con la cédula de ciudadanía número **57.442.923** y tarjeta profesional número **113.978** expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, para que comparezca ante esta Sala a través de medios electrónicos.

Se le advierte que si dentro del término de tres (3) días, no se hace presente a través de dichos medios, se le declarará persona ausente y se le designará defensor de oficio con quien se proseguirá la actuación.

Se publica el presente edicto en la página web de la Rama Judicial, de conformidad con lo previsto en los artículos 1º y 2º del decreto 806 de 2020, por él termino de tres (03) días, hoy siete (07) de abril de dos mil veintiuno (2021) a las ocho (8:00) a.m., y se desfijará el día nueve (09) de abril dos mil veintiuno (2021), a las cinco (05:00 pm) de la tarde, en armonía con lo preceptuado en el inciso tercero del artículo 104 de la ley 1123 de 2007.-

MAGALYS V. ORTIZ ESQUEA
Secretaria Judicial